JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 10 de febrero de 2023

Continuando con el trámite del presente proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, promovida por la señora REMIGIA MARTINEZ DE GÓMEZ, se ABRE LA ETAPA PROBATORIA, por lo que se decreta y ordena la práctica de las siguientes:

PRUEBAS DE LA PARTE SOLICITANTE

DOCUMENTALES: Se ordena tener como tales, todos y cada uno de los documentos aportados con la demanda y en el curso de la misma:

- Copia del Registro Civil de Nacimiento de la señora REMIGIA MARTÍNEZ DE GÓMEZ en dos folios.
- Copia de la partida de bautismo de la señora REMIGIS MARTINEZ ROJAS en un folio
- Copia de la escritura pública No. 0773 en seis folios.

DE OFICIO.

INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena escuchar en interrogatorio de parte, a la solicitante señora REMIGIA MARTINEZ DE GÓMEZ.

Para la práctica del interrogatorio citado, se fija como fecha el día JUEVES CUATRO (4) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

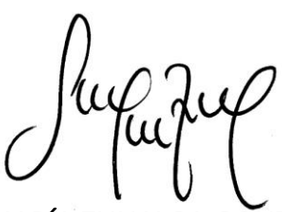

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 029 del 13 de febrero de 2023

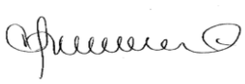

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 17 de febrero de 2023. El día 16 de febrero de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b7aaaea45666a38fadbf7f9b9e623662236117702ec490c9bcbf20a85762962**
Documento generado en 10/02/2023 06:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica